

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35077 *DOS HERMANAS*

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Dos Hermanas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 207/2018, con NIG 4103842120180002199 por auto de 14 de mayo de 2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Caridad López Gómez, con domicilio en C/. Batuecas 7 41700 Dos Hermanas.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Luis José Pérez Rodríguez, con domicilio postal Av. de la Buhaira 28 esc 2 7.º A (41018) Sevilla y dirección electrónica l.perez@nexoandalucia.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el/los periódicos.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Dos Hermanas, 13 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia Dorado Valle.

ID: A180043654-1